

SEMEK S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT. 860400157-4

Bogotá, agosto 15 de 2018

Doctora
ANA BETTY LÓPEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial
Superintendencia de Sociedades
Ciudad



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-374550

Fecha: 15/08/2018 14:48:00

Remitente: 14266315 - FRANCISCO ANTONIO VELÁSQUEZ BELLO

Folios: 2

Referencia: Liquidación Judicial de Bienes
Ley 1116 de 2006
SEMEK SAS en Liquidación Judicial
Nit: 8604001574
Expediente 25138 /405

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar a ustedes que se ha fijado por el liquidador el día 20 de agosto de 2018 a las 10:00 AM para llevar a cabo la subasta de bienes de la concursada SEMEK SAS en Liquidación Judicial.

Lo anterior en cumplimiento de lo normado en el artículo 57 de la Ley 1116 de 2006, Decreto 1730 de 2009.

La subasta se realizara y durará una (1) hora a partir de la fecha fijada, en la cafetería del Primer Piso de la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Bogotá.

Se presentan en ofertas en sobre cerrado al liquidador, quien las recibirá a partir de las 10:00 AM del día fijado y se abrirán públicamente pasadas las 11:00 AM del mismo día. Allí se abrirán los sobres y se dará adjudicación al mejor postor, lo cual se hará constar en el acta. Esta adjudicación estará sujeta a control de legalidad del juez del concurso.

El bien a subastar es el derecho que tiene la concursada correspondiente al 2.7746% del derecho de cuota equivalente a un predio urbano, bodega, con la matrícula inmobiliaria No. 300-51178 dentro del proceso de Creaciones Kigus S.A. en reorganización, ubicado en la Calle 9 No. 15-79/89 Barrio Chapinero de la ciudad de Bucaramanga.

Dicho derecho fue adjudicado a SEMEK SAS en Liquidación Judicial y conforme al avalúo catastral total de todo el predio, su valor es de \$404.564.000,00, en consecuencia y a falta del avalúo comercial reciente de ese predio, el valor a prorrata del 2.7746%, incrementado en un 50%, conforme al código general del proceso, el artículo 53 de la Ley 1116 de 2006 modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010, matemáticamente determina que el valor de este derecho asciende a la suma de \$16.837.549,00, valor mínimo por el que puede ser enajenado por el liquidador.

Son requisitos para participar en la subasta:

PARA PERSONAS JURÍDICAS

- Certificado de Existencia y Representación legal en original expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no superior a treinta (30) días o documento que lo reemplace para el caso de otras entidades no mercantiles con igual vigencia.

SEMEK S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NIT. 860400157-4

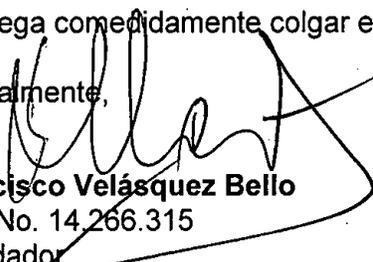
- Fotocopia cedula de ciudadanía del Representante Legal.
- RUT de la persona jurídica.
- Autorización del Representante Legal para comprar, expedido por el órgano competente, en caso de que este no este autorizado a negociar por el valor ofertado en al subasta.
- Certificación jurada de Origen de fondos.
- Consignación efectuada a favor de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en el Banco Agrario, Cuentas de Depósitos Judiciales No. 110019196110 mínimo por el valor del avalúo dado al bien por el Grupo de Liquidaciones de esa Superintendencia mediante auto Consecutivo 405-00756.
- Carta en la que se manifiestan conocer los bienes objeto de subasta y que los reciben en el estado y sitio en que se encuentren. Que asumen costos de traspaso y traslados de los mismos.

PARA PERSONAS NATURALES

- Fotocopia ampliada de la cedula de ciudadanía.
- RUT del ofertante u oferente.
- Certificación jurada de Origen de fondos.
- Consignación efectuada a favor de SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en el Banco Agrario, Cuentas de Depósitos Judiciales No. 110019196110 mínimo por el valor del avalúo dado al bien por el Grupo de Liquidaciones de esa Superintendencia mediante auto Consecutivo 405-00756.
- Carta en la que se manifiestan conocer los bienes objeto de subasta y que los reciben en el estado y sitio en que se encuentren. Que asumen costos de traspaso y traslados de los mismos.

Se ruega comedidamente colgar este aviso en la página WEB de la Superintendencia de Sociedades.

Cordialmente,


Francisco Velásquez Bello

C.C. No. 14.266.315

Liquidador

SEMEK S.A.S en Liquidación Judicial

Carrera 11 B No. 121 – 26 Int. 4 - Bogotá

Móvil: (310) 696 3454

franciscovelasquezbello@hotmail.com